



Montevideo, 9 de agosto 2023

Sra. Directora General de Salud,
Dra. Adriana Alfonso,

En referencia al acceso de información 3/4629/2023 que solicita:

1. Porcentaje de centros de atención primaria que han implementado protocolos actualizados de cuidados obstétricos y neonatales esenciales con adecuación cultural.

Respuesta: El Área de Salud Sexual y Reproductiva informa que los cuidados obstétricos y neonatales se realizan en base a la Guía de SSYSR. Manual para la atención de la mujer en proceso de embarazo, parto y puerperio. Las mismas contienen recomendaciones respecto a la adecuación de las prácticas a la cultura del usuario. El MSP se encuentra en proceso de actualizar estas guías incluyendo recomendaciones para población migrante y de grupos vulnerables.

2. Número de mujeres que han asistido a clases de preparación para el nacimiento por prestador de salud, edad de la mujer y departamento, para el período 2019-2022.

Respuesta: Se adjunta la información procesada con los datos registrados en el Sistema Informático Perinatal.

Tabla N°1: Distribución de mujeres que han asistido Preparación al parto por grupos de edad y año. 2019-2022 Uruguay.

Año de ocurrencia			Preparación al parto			
			No	Sí	Sin dato	Total
2019	Edad en grupos quinquenales	1 14 o menos	72	24	18	114
		2 15-19	2750	881	540	4171
		3 20-24	5320	2134	874	8328
		4 25-29	4987	3052	670	8709
		5 30-34	4237	3510	473	8220



		6 35-39	2667	1898	264	4829
		7 40-44	715	463	92	1270
		8 45 o más	47	34	4	85
		9 No indicado	0	0	2	2
		Total	20795	11996	2937	35728
2020	Edad en grupos quinquenales	1 14 o menos	50	8	12	70
		2 15-19	2561	690	578	3829
		3 20-24	5132	1999	1058	8189
		4 25-29	4871	2844	790	8505
		5 30-34	4137	3540	522	8199
		6 35-39	2641	1913	302	4856
		7 40-44	738	416	84	1238
		8 45 o más	37	25	4	66
		9 No indicado	1	0	6	7
				Total	20168	11435
2021	Edad en grupos quinquenales	1 14 o menos	47	12	6	65
		2 15-19	2044	629	620	3293
		3 20-24	4100	1868	1096	7064
		4 25-29	4300	2920	925	8145
		5 30-34	3495	3778	563	7836
		6 35-39	2320	2126	338	4784
		7 40-44	604	465	114	1183
		8 45 o más	27	25	10	62
		9 No indicado	15	7	13	35
				Total	16952	11830
2022 (Preliminar)	Edad en grupos quinquenales	1 14 o menos	37	11	13	61
		2 15-19	1568	594	650	2812
		3 20-24	3319	1848	1421	6588
		4 25-29	3857	2920	1154	7931
		5 30-34	3339	3398	726	7463
		6 35-39	2178	1952	419	4549
		7 40-44	562	434	145	1141
		8 45 o más	36	34	5	75
		9 No indicado	3	2	2	7
				Total	14899	11193

Fuente: Sistema Informático Perinatal.



Tabla N°2: Distribución de mujeres que han asistido Preparación al parto departamento y año. 2019-2022 Uruguay.

Año de ocurrencia			Preparación al parto			
			No	Sí	Sin dato	Total
2019	DEPTO	ARTIGAS	520	380	41	941
		CANELONES	805	490	69	1364
		CERRO LARGO	615	267	24	906
		COLONIA	338	767	80	1185
		DURAZNO	216	223	15	454
		FLORES	118	63	14	195
		FLORIDA	245	119	7	371
		LAVALLEJA	307	121	38	466
		MALDONADO	1033	728	78	1839
		MONTEVIDEO	11946	5904	1533	19383
		PAYSANDÚ	661	436	345	1442
		RÍO NEGRO	205	342	43	590
		RIVERA	828	544	53	1425
		ROCHA	379	245	33	657
		SALTO	827	560	171	1558
		SAN JOSÉ	394	188	26	608
		SORIANO	474	257	96	827
		TACUAREMBÓ	496	264	258	1018
		TREINTA Y TRES	388	98	13	499
	Total	20795	11996	2937	35728	
2020	DEPTO	ARTIGAS	521	277	77	875
		CANELONES	1048	508	116	1672
		CERRO LARGO	737	244	30	1011
		COLONIA	389	666	70	1125
		DURAZNO	250	219	11	480
		FLORES	148	76	17	241
		FLORIDA	274	121	26	421
		LAVALLEJA	265	95	58	418
		MALDONADO	1127	712	65	1904
		MONTEVIDEO	10765	5881	1761	18407
		PAYSANDÚ	450	464	419	1333
		RÍO NEGRO	258	241	51	550
		RIVERA	650	534	87	1271
		ROCHA	407	232	27	666



		SALTO	1112	393	154	1659
		SAN JOSÉ	394	207	39	640
		SORIANO	471	216	71	758
		TACUAREMBÓ	504	251	266	1021
		TREINTA Y TRES	398	98	11	507
		Total	20168	11435	3356	34959
2021	DEPTO	ARTIGAS	436	172	50	658
		CANELONES	737	492	53	1282
		CERRO LARGO	689	216	31	936
		COLONIA	253	626	64	943
		DURAZNO	244	153	5	402
		FLORES	137	61	18	216
		FLORIDA	151	131	22	304
		LAVALLEJA	238	105	52	395
		MALDONADO	1029	649	61	1739
		MONTEVIDEO	9027	6550	2137	17714
		PAYSANDÚ	397	522	426	1345
		RÍO NEGRO	207	224	47	478
		RIVERA	516	580	69	1165
		ROCHA	396	273	1	670
		SALTO	1043	307	193	1543
		SAN JOSÉ	319	173	65	557
		SORIANO	426	234	72	732
		TACUAREMBÓ	427	272	311	1010
		TREINTA Y TRES	280	90	8	378
		Total	16952	11830	3685	32467
2022 (Preliminar)	DEPTO	ARTIGAS	396	257	73	726
		CANELONES	761	470	66	1297
		CERRO LARGO	575	278	56	909
		COLONIA	415	441	67	923
		DURAZNO	216	154	13	383
		FLORES	142	56	15	213
		FLORIDA	117	111	7	235
		LAVALLEJA	250	99	35	384
		MALDONADO	1011	617	66	1694
		MONTEVIDEO	7547	6083	2935	16565
		PAYSANDÚ	351	470	422	1243
		RÍO NEGRO	187	187	38	412
		RIVERA	574	549	69	1192
		ROCHA	324	213	27	564



	SALTO	782	397	189	1368
	SAN JOSÉ	168	317	36	521
	SORIANO	422	195	76	693
	TACUAREMBÓ	482	225	235	942
	TREINTA Y TRES	69	53	0	122
	Total	14789	11172	4425	30386

Fuente: Sistema Informático Perinatal.

Tabla N°3: Distribución de mujeres que han asistido Preparación al parto por tipo de prestador de salud y año. 2019-2022 Uruguay.

Año de ocurrencia		Preparación al parto			
		No	Sí	Sin dato	Total
2019	Prestador 1 Público	10031	2347	2540	14918
	2 Privado	10764	9649	397	20810
	Total	20795	11996	2937	35728
2020	Prestador 1 Público	9900	2072	3113	15085
	2 Privado	10268	9363	243	19874
	Total	20168	11435	3356	34959
2021	Prestador 1 Público	8235	1991	3434	13660
	2 Privado	8717	9839	251	18807
	Total	16952	11830	3685	32467
2022 (Preliminar)	Prestador 1 Público	6745	1955	4117	12817
	2 Privado	8154	9238	418	17810
	Total	14899	11193	4535	30627

Fuente: Sistema Informático Perinatal.

3. Total de nacimientos (partos y cesáreas) por prestador, departamento y edad de la mujer, para el período 2019-2022.

Respuesta: El Departamento de Estadísticas Vitales informa que los datos de nacimientos se encuentran disponibles en: <https://uins.msp.gub.uy/>



4. Número de partos que tuvieron acompañante (pareja, familiar, otro, ninguno) por departamento, prestador y edad de la madre.

Respuesta: Se adjunta la información procesada con los datos registrados en el Sistema Informático Perinatal.

Tabla N°4: Distribución de mujeres según acompañante en el Parto, por grupos de edad y año. 2019-2022 Uruguay.

Año de ocurrencia			Acompañante Parto					Total
			Pareja	Familiar	Otro	Ninguno	Sin dato	
2019	Edad en grupos quinquenales	1 14 o menos	45	47	2	9	11	114
		2 15-19	2365	1134	49	214	409	4171
		3 20-24	5634	1568	97	416	613	8328
		4 25-29	6616	1099	104	431	459	8709
		5 30-34	6849	692	62	358	259	8220
		6 35-39	4038	362	56	216	157	4829
		7 40-44	1021	112	9	74	54	1270
		8 45 o más	68	13	1	2	1	85
		9 No indicado	0	0	0	0	2	2
	Total			26636	5027	380	1720	1965
2020	Edad en grupos quinquenales	1 14 o menos	26	27	1	6	10	70
		2 15-19	2161	1028	36	221	383	3829
		3 20-24	5453	1463	118	558	597	8189
		4 25-29	6413	998	96	567	431	8505
		5 30-34	6809	593	75	438	284	8199
		6 35-39	4040	339	49	277	151	4856
		7 40-44	994	109	13	85	37	1238
		8 45 o más	53	6	3	4	0	66
		9 No indicado	2	1	0	1	3	7
	Total			25951	4564	391	2157	1896
2021	Edad en grupos quinquenales	1 14 o menos	16	39	1	2	7	65
		2 15-19	1867	897	35	211	283	3293
		3 20-24	4726	1355	60	431	492	7064
		4 25-29	6155	1007	75	498	410	8145
		5 30-34	6571	574	59	364	268	7836
		6 35-39	4021	353	29	260	121	4784
		7 40-44	949	88	21	81	44	1183
		8 45 o más	35	11	1	7	8	62
	9 No indicado	15	5	0	7	8	35	



	Total	24355	4329	281	1861	1641	32467	
2022 (Preliminar)	Edad en grupos quinquenales	1 14 o menos	21	30	2	3	5	61
		2 15-19	1592	753	35	122	310	2812
		3 20-24	4457	1166	55	347	563	6588
		4 25-29	6100	961	56	351	463	7931
		5 30-34	6275	584	55	253	296	7463
		6 35-39	3854	315	41	163	176	4549
		7 40-44	940	83	12	52	54	1141
		8 45 o más	58	7	1	5	4	75
		9 No indicado	2	4	0	1	0	7
		Total	23299	3903	257	1297	1871	30627

Fuente: Sistema Informático Perinatal.

Tabla N°5: Distribución de mujeres según acompañante en el Parto departamento y año. 2019-2022 Uruguay.

Año de ocurrencia		Acompañante Parto						Total
		Pareja	Familiar	Otro	Ninguno	Sin dato		
2019	DEPTO ARTIGAS	368	171	56	196	150	941	
	CANELONES	1096	148	4	30	86	1364	
	CERRO LARGO	512	291	9	89	5	906	
	COLONIA	953	128	11	23	70	1185	
	DURAZNO	318	71	6	30	29	454	
	FLORES	148	22	2	12	11	195	
	FLORIDA	319	39	1	7	5	371	
	LAVALLEJA	333	59	3	16	55	466	
	MALDONADO	1592	150	19	21	57	1839	
	MONTEVIDEO	15943	2205	125	297	813	19383	
	PAYSANDÚ	750	258	34	268	132	1442	
	RÍO NEGRO	375	106	7	55	47	590	
	RIVERA	859	454	15	56	41	1425	
	ROCHA	456	102	11	37	51	657	
	SALTO	883	393	10	73	199	1558	
	SAN JOSÉ	502	62	2	8	34	608	
	SORIANO	583	137	13	60	34	827	
TACUAREMBÓ	367	141	27	356	127	1018		
TREINTA Y TRES	279	90	25	86	19	499		
	Total	26636	5027	380	1720	1965	35728	
2020	DEPTO ARTIGAS	285	145	47	262	136	875	
	CANELONES	1351	182	15	33	91	1672	
	CERRO LARGO	459	298	17	227	10	1011	
	COLONIA	952	96	8	15	54	1125	



		DURAZNO	361	75	1	15	28	480
		FLORES	186	23	1	18	13	241
		FLORIDA	339	48	4	10	20	421
		LAVALLEJA	281	40	7	30	60	418
		MALDONADO	1618	189	11	45	41	1904
		MONTEVIDEO	15271	1842	149	327	818	18407
		PAYSANDÚ	748	223	14	204	144	1333
		RÍO NEGRO	324	87	8	94	37	550
		RIVERA	767	367	11	82	44	1271
		ROCHA	458	123	10	38	37	666
		SALTO	902	418	13	156	170	1659
		SAN JOSÉ	534	49	7	11	39	640
		SORIANO	497	125	12	96	28	758
		TACUAREMBÓ	364	129	35	376	117	1021
		TREINTA Y TRES	254	105	21	118	9	507
		Total	25951	4564	391	2157	1896	34959
2021	DEPTO	ARTIGAS	248	134	12	170	94	658
		CANELONES	1062	134	8	31	47	1282
		CERRO LARGO	497	321	8	105	5	936
		COLONIA	817	65	3	15	43	943
		DURAZNO	320	34	6	20	22	402
		FLORES	156	26	1	17	16	216
		FLORIDA	255	30	3	6	10	304
		LAVALLEJA	285	61	2	9	38	395
		MALDONADO	1443	200	11	47	38	1739
		MONTEVIDEO	14676	1823	114	339	762	17714
		PAYSANDÚ	693	241	20	283	108	1345
		RÍO NEGRO	263	73	5	98	39	478
		RIVERA	751	301	10	64	39	1165
		ROCHA	469	113	18	56	14	670
		SALTO	843	451	8	105	136	1543
		SAN JOSÉ	468	45	4	13	27	557
		SORIANO	525	95	11	81	20	732
		TACUAREMBÓ	376	110	31	316	177	1010
	TREINTA Y TRES	208	72	6	86	6	378	
		Total	24355	4329	281	1861	1641	32467
2022 (Preliminar)	DEPTO	ARTIGAS	332	127	5	144	125	733
		CANELONES	1119	121	7	19	42	1308
		CERRO LARGO	539	314	7	40	16	916
		COLONIA	781	85	6	7	46	925
		DURAZNO	301	53	1	7	23	385
		FLORES	162	27	1	12	13	215
		FLORIDA	221	13	0	0	2	236



LAVALLEJA	295	49	0	9	35	388
MALDONADO	1408	202	15	48	33	1706
MONTEVIDEO	13697	1580	122	237	1079	16715
PAYSANDÚ	702	176	21	237	113	1249
RÍO NEGRO	249	56	6	92	15	418
RIVERA	809	303	9	42	34	1197
ROCHA	399	80	6	39	40	564
SALTO	823	418	6	60	71	1378
SAN JOSÉ	448	46	6	3	21	524
SORIANO	501	121	10	39	26	697
TACUAREMBÓ	417	114	27	255	137	950
TREINTA Y TRES	96	18	2	7	0	123
Total	23299	3903	257	1297	1871	30627

Fuente: Sistema Informático Perinatal.

Tabla N°6: Distribución de mujeres según acompañante en el Parto por tipo de prestador de salud y año. 2019-2022 Uruguay.

Año de ocurrencia		Acompañante Parto					Sin dato	Total
		Pareja	Familiar	Otro	Ninguno			
2019	Prestador 1 Público	8157	3606	282	1224	1649	14918	
	2 Privado	18479	1421	98	496	316	20810	
	Total	26636	5027	380	1720	1965	35728	
2020	Prestador 1 Público	8213	3389	270	1513	1700	15085	
	2 Privado	17738	1175	121	644	196	19874	
	Total	25951	4564	391	2157	1896	34959	
2021	Prestador 1 Público	7580	3081	216	1360	1423	13660	
	2 Privado	16775	1248	65	501	218	18807	
	Total	24355	4329	281	1861	1641	32467	
2022 (Preliminar)	Prestador 1 Público	7341	2718	185	931	1642	12817	
	2 Privado	15958	1185	72	366	229	17810	
	Total	23299	3903	257	1297	1871	30627	

Fuente: Sistema Informático Perinatal.



5. Porcentaje de recién nacidos con menos de 37 semanas de gestación por prestador, departamento y edad de la madre.

Respuesta: El Departamento de Estadísticas Vitales informa que la base de datos del Sistema Informático Perinatal se encuentra disponible en: <https://uins.msp.gub.uy/>

6. Número de mujeres que se ha realizado acompañamiento y consejería durante su primer puerperio

Respuesta: En DIGESA no disponemos de la información se sugiere consultar a JUNASA-Metas Asistenciales

7. Número de mujeres puérperas primerizas con indicios de depresión post-parto

Respuesta: En DIGESA no disponemos de la información se sugiere consultar a JUNASA-Metas Asistenciales

8. Número de denuncias recibidas en el MSP por violencia obstétrica 2019-2022 o último dato disponible desagregado por departamento, tipo de prestador, edad y género de la persona denunciante

Respuesta: En DIGESA no disponemos de la información se sugiere consultar a JUNASA-Departamento de Atención al Usuario

9. Cantidad de equipos de referencia de violencia de género por departamento y prestador de salud y 10. Cantidad de profesionales destinados a los equipos de referencia por especialidad, departamento y prestador de salud

Respuesta: El Área Programática Género y VBGG informa :



Tabla N°7: Equipos de referencia de violencia de género por departamento y prestador

INSTITUCIÓN	Referencia	PROFESIÓN- OCUPACIÓN- ARÉA	DEPARTAMENTO
COMERI	VBGG	DOCTORA	ARTIGAS
COMERI	VBGG	PSICOLOGA	ARTIGAS
COMERI	VBGG	PSICOLOGA	ARTIGAS
COMERI	VBGG	ASISTENTE SOCIAL	ARTIGAS
COMERI	VBGG	NURSE	ARTIGAS
GREMEDA	VBGG	DOCTOR	ARTIGAS
GREMEDA	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	ARTIGAS
GREMEDA	VBGG	PSICÓLOGA	ARTIGAS
GREMEDA	VBGG	PSICÓLOGA	ARTIGAS
GREMEDA	VBGG	ERVDyVS	ARTIGAS
AESP	VBGG	DOCTORA GINECÓLOGA	CANELONES
AESP	VBGG	PSICÓLOGA	CANELONES
CAAMEPA	VBGG	PSICOLOGA	CANELONES
CAAMEPA	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	CANELONES
CAAMEPA	VBGG	MEDICO PSIQUIATRA	CANELONES
CASMU	VBGG	DOCTORA	CANELONES
CIRCULO CATOLICO	VBGG	PSICOLOGA	CANELONES
COMECA	VBGG	ASISTENTE SOCIAL	CANELONES
COMECA	VBGG		CANELONES
COMECA	VBGG	DRA PSIQUIATRA	CANELONES
COMECA	VBGG	ASISTENTE SOCIAL	CANELONES
COMECA	VBGG	DRA PSIQUIATRA	CANELONES
COMECA	VBGG	ASISTENTE SOCIAL	CANELONES
COMECA	VBGG	DRA PSIQUIATRA	CANELONES



COMECA	VBGG	ASISTENTE SOCIAL	CANELONES
COMECA	VBGG	DRA PSIQUIATRA	CANELONES
COMECA	VBGG	ASISTENTE SOCIAL	CANELONES
COMECA	VBGG	ASISTENTE SOCIAL	CANELONES
COMECA	VBGG	ASISTENTE SOCIAL	CANELONES
COMECA	VBGG	POLICLINICA	CANELONES
COMECA	VBGG		CANELONES
COMECA	VBGG		CANELONES
COMECA	VBGG	DRA PSIQUIATRA	CANELONES
COSEM	VBGG	DOCTOR	CANELONES
CRAMI	VBGG	DOCTORA	CANELONES
CRAMI	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	CANELONES
CRAMI	VBGG	LIC. ENFERMERIA	CANELONES
CRAMI	VBGG	DOCTORA (COORD.S.MENTAL	CANELONES
CRAMI	VBGG	ABOGADA	CANELONES
CRAMI	VBGG	DOCTORA	CANELONES
CRAMI	VBGG	PSICÓLOGA	CANELONES
GREMCA	VBGG		CANELONES
CAMCEL	VBGG	DOCTORA	CERRO LARGO
CAMCEL	VBGG	PSICOLOGA	CERRO LARGO
CAMCEL	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	CERRO LARGO
CAMCEL	VBGG	PSICOLOGIA	CERRO LARGO
CAMCEL	VBGG	DOCTORA	CERRO LARGO
CAMCEL	VBGG	PSICOLOGA	CERRO LARGO
CAMCEL	VBGG	ADMINISTRATIVO	CERRO LARGO
CAMCEL	VBGG	ADMINITRATIVA	CERRO LARGO
CAMCEL	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	CERRO LARGO
CAMEC	VBGG	DOCTORA	COLONIA



CAMEC	VBGG	PSICOLOGO	COLONIA
CAMEC	VBGG	TRABAJADORA SOCIAL	COLONIA
CAMEC	VBGG	MEDICA - POLI - EMERGENCIA	COLONIA
CAMEC	VBGG	LIC.ENFERMERIA	COLONIA
CAMEC	VBGG	MEDICA - POLI - EMERGENCIA	COLONIA
CAMEC	VBGG	PSICOLOGA	COLONIA
CAMEC	VBGG	PSICOLOGA	COLONIA
CAMOC	VBGG	DOCTOR	COLONIA
CAMOC	VBGG	AUX.REGISTROS MEDICOS	COLONIA
CAMOC	VBGG	PSICOLOGA	COLONIA
CAMOC	VBGG	ASISTENTE SOCIAL	COLONIA
HOSP.EVANGELICO	VBGG	PEDIATRA	COLONIA
HOSP.EVANGELICO	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	COLONIA
CAMEDUR	VBGG	DOCTORA	DURAZNO
CAMEDUR	VBGG	LIC.ENFERMERIA	DURAZNO
CAMEDUR	VBGG	PSICOLOGA	DURAZNO
CAMEDUR	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	DURAZNO
CAMEDUR	VBGG	PSICOLOGA	DURAZNO
CAMEDUR	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	DURAZNO
CAMEDUR	VBGG	LIC.ENFERMERIA	DURAZNO
CAMEDUR	VBGG	* ENVIAR A METAS	DURAZNO
MUCAM	VBGG	LIC.ENFERMERIA	FILIALES INTERIOR
COMEFLO	VBGG		FLORES
COMEFLO	VBGG	DOCTORA	FLORES
COMEFLO	VBGG	DOCTORA	FLORES
COMEFLO	VBGG	PSIQUIATRA	FLORES
COMEFLO	VBGG	PSICÓLOGO	FLORES



COMEFLO	VBGG	PSICÓLOGA	FLORES
COMEF	VBGG	PSICOLOGA	FLORIDA
COMEF	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	FLORIDA
COMEF	VBGG	DOCTOR	FLORIDA
COMEF	VBGG	DOCTOR DIR.TECNICA	FLORIDA
CAMDEL	VBGG	DOCTORA	LAVALLEJA
CAMDEL	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	LAVALLEJA
CAMDEL	VBGG	PSICOLOGA	LAVALLEJA
CAMDEL	VBGG	DOCTOR	LAVALLEJA
CAMDEL	VBGG	DOCTORA	LAVALLEJA
CAMDEL	VBGG	DOCTOR	LAVALLEJA
CAMDEL	VBGG	DOCTORA	LAVALLEJA
CAMDEL	VBGG	DOCTORA	LAVALLEJA
CAMDEL	VBGG	DOCTORA	LAVALLEJA
CAMDEL	VBGG		LAVALLEJA
AMDM	VBGG	ADMINISTRATIVA	MALDONADO
AMDM	VBGG	MEDICO	MALDONADO
AMDM	VBGG	PEDIATRA	MALDONADO
AMDM	VBGG	PSICOLOGA	MALDONADO
AMDM	VBGG	PSICOLOGA	MALDONADO
AMDM	VBGG	PSICOLOGA	MALDONADO
AMDM	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	MALDONADO
AMDM	VBGG	Asistente social	MALDONADO
AMDM	VBGG	PSICOLOGA	MALDONADO
CRAME - MAUTONE	VBGG	Administrativa - Referente	MALDONADO
CRAME - MAUTONE	VBGG	Asistente Social - Referente	MALDONADO
CRAME - MAUTONE	VBGG	Psicóloga	MALDONADO
MP	VBGG	PSICOLOGA	MONTE VIDEO
AESP	VBGG	Doctora- Ginecologa	MONTEVIDEO



ASESP	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	MONTEVIDEO
ASESP	VBGG	PSICÓLOGA	MONTEVIDEO
ASESP	VBGG	ADMINISTRATIVA	MONTEVIDEO
ASSE	VBGG	PSICOLOGA	MONTEVIDEO
ASSE	VBGG	ABOGADA	MONTEVIDEO
ASSE	VBGG	ADMINISTRATIVO	MONTEVIDEO
ASSE	VBGG	UNIDAD DE VIOLENCIA	MONTEVIDEO
BLUECROSS&BLUESHIELD	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	MONTEVIDEO
BLUECROSS&BLUESHIELD	VBGG	DOCTORA	MONTEVIDEO
BLUECROSS&BLUESHIELD	VBGG	DOCTORA	MONTEVIDEO
BLUECROSS&BLUESHIELD	VBGG	PSICOLOGA	MONTEVIDEO
CASMU	VBGG	PSICOLOGA	MONTEVIDEO
CASMU	VBGG	PSICOLOGA	MONTEVIDEO
CASMU	VBGG	DOCTORA	MONTEVIDEO
CASMU	VBGG	DOCTORA	MONTEVIDEO
CASMU	VBGG	DOCTORA	MONTEVIDEO
CASMU	VBGG	DOCTORA	MONTEVIDEO
CASMU	VBGG	DOCTORA	MONTEVIDEO
CASMU	VBGG	DOCTORA	MONTEVIDEO
CASMU	VBGG	PSICOLOGA	MONTEVIDEO
CIRCULO CATOLICO	VBGG	PSICOLOGA	MONTEVIDEO
CIRCULO CATOLICO	VBGG	PSICOLOGA	MONTEVIDEO
CIRCULO CATOLICO	VBGG	PSICOLOGA	MONTEVIDEO
CIRCULO CATOLICO	VBGG	PSICOLOGA	MONTEVIDEO
CIRCULO CATOLICO	VBGG	PSICOLOGA	MONTEVIDEO
CIRCULO CATOLICO	VBGG	PSICOLOGA	MONTEVIDEO
CIRCULO CATOLICO	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	MONTEVIDEO
CIRCULO CATOLICO	VBGG	DOCTOR	MONTEVIDEO
CIRCULO CATOLICO	VBGG	DOCTORA	MONTEVIDEO
CIRCULO CATOLICO	VBGG	DOCTORA	MONTEVIDEO



CIRCULO CATOLICO	VBGG	PSICOLOGO	MONTEVIDEO
CIRCULO CATOLICO	VBGG	PSICOLOGA	MONTEVIDEO
CIRCULO CATOLICO	VBGG	DOCTOR	MONTEVIDEO
CIRCULO CATOLICO	VBGG	DOCTOR	MONTEVIDEO
CIRCULO CATOLICO	VBGG	DOCTORA	MONTEVIDEO
COSEM	VBGG	MEDICO PSIQUIATRA	MONTEVIDEO
COSEM	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	MONTEVIDEO
COSEM	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	MONTEVIDEO
COSEM	VBGG	MEDICO PSIQUIATRA	MONTEVIDEO
COSEM	VBGG	MEDICO LEGISTA	MONTEVIDEO
COSEM	VBGG	ADJUNTO A DIRECCION T.	MONTEVIDEO
COSEM	VBGG	SECRETARIA	MONTEVIDEO
COSEM	VBGG	DOCTORA	MONTEVIDEO
COSEM	VBGG	PSICOLOGA	MONTEVIDEO
CUDAM	VBGG	ABOGADO	MONTEVIDEO
CUDAM	VBGG	LIC ENFERMERÍA	MONTEVIDEO
CUDAM	VBGG	PSICÓLOGA	MONTEVIDEO
CUDAM	VBGG	DOCTOR	MONTEVIDEO
GREMCA	VBGG		MONTEVIDEO
HOSP.EVANGELICO	VBGG	DOCTORA PSIQUIATRA	MONTEVIDEO
HOSP.EVANGELICO	VBGG	PSICOLOGA	MONTEVIDEO
HOSP.EVANGELICO	VBGG	TRABAJADORA SOCIAL	MONTEVIDEO
HOSP.EVANGELICO	VBGG	PASTOR - CAPELLAN	MONTEVIDEO
HOSPITAL BRITANICO	VBGG	DOCTORA	MONTEVIDEO
HOSPITAL BRITANICO	VBGG	DOCTORA	MONTEVIDEO
HOSPITAL BRITANICO	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	MONTEVIDEO
HOSPITAL BRITANICO	VBGG	DOCTOR	MONTEVIDEO
MEDICARE	VBGG	GINECOLOGIA	MONTEVIDEO



MP	VBGG	DOCTORA	MONTEVIDEO
MP	VBGG	DIRECTOR TECNICO	MONTEVIDEO
MP	VBGG	LIC.ENFERMERIA	MONTEVIDEO
MUCAM	VBGG	PSQUIATRA	MONTEVIDEO
MUCAM	VBGG	PSQUIATRA	MONTEVIDEO
MUCAM	VBGG	PSQUIATRA NNA	MONTEVIDEO
MUCAM	VBGG	LIC.ENFERMERIA	MONTEVIDEO
MUCAM	VBGG	TRABAJADORA SOCIAL	MONTEVIDEO
MUCAM	VBGG	PSICOLOGA	MONTEVIDEO
MUCAM	VBGG	PSICOLOGO	MONTEVIDEO
MUCAM	VBGG	PSICOLOGA	MONTEVIDEO
MUCAM	VBGG	ABOGADA	MONTEVIDEO
MUCAM	VBGG	LIC.ENFERMERIA	MONTEVIDEO
SANIDAD MILITAR	VBGG	PSICOLOGA	MONTEVIDEO
SANIDAD MILITAR	VBGG	NURSE	MONTEVIDEO
SANIDAD POLICIAL	VBGG	SOCIOLOGA	MONTEVIDEO
SANIDAD POLICIAL	VBGG	PSICOLOGA	MONTEVIDEO
SANIDAD POLICIAL	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	MONTEVIDEO
SANIDAD POLICIAL	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	MONTEVIDEO
SANIDAD POLICIAL	VBGG	PSICOLOGA	MONTEVIDEO
SANIDAD POLICIAL	VBGG	AUX. REGISTROS MEDICOS	MONTEVIDEO
SEGURO AMERICANO	VBGG	PSQUIATRA	MONTEVIDEO
SEGURO AMERICANO	VBGG	PSICOLOGA	MONTEVIDEO
SEGURO AMERICANO	VBGG	TRABAJADORA SOCIAL	MONTEVIDEO
SMI	VBGG	DOCTORA- Psiquiatra	MONTEVIDEO
SMI	VBGG	LIC. Psicología	MONTEVIDEO
SMI	VBGG	*enviar este correo	MONTEVIDEO
SMI	VBGG	*enviar este correo	MONTEVIDEO



SMI	VBGG	medica legista	MONTEVIDEO
SMI	VBGG	Médico	MONTEVIDEO
SMI	VBGG	Asisiten social	MONTEVIDEO
SUMMUM	VBGG	PSICOLOGA	MONTEVIDEO
SUMMUM	VBGG	DOCTORA	MONTEVIDEO
SUMMUM	VBGG	Gerencia Servicios Médicos	MONTEVIDEO
UNIVERSAL	VBGG	GINECOLOGIA	MONTEVIDEO
UNIVERSAL	VBGG	ABOGADO	MONTEVIDEO
UNIVERSAL	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	MONTEVIDEO
COMEPA	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	PAYSANDU
COMEPA	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	PAYSANDU
COMEPA	VBGG	PSICOLOGA	PAYSANDU
COMEPA	VBGG	DOCTOR	PAYSANDU
COMEPA	VBGG	DOCTORA	PAYSANDU
COMEPA	VBGG	DOCTOR	PAYSANDU
COMEPA	VBGG	DOCTORA	PAYSANDU
COMEPA	VBGG	DOCTORA	PAYSANDU
AMEDRIN	VBGG	PSICOLOGA	RIO NEGRO
AMEDRIN	VBGG	MÉDICO(DT)	RIO NEGRO
AMEDRIN	VBGG	PSICOLOGA(COORDINADOR A)	RIO NEGRO
AMEDRIN	VBGG	LIC. EN TRABAJO SOCIAL	RIO NEGRO
AMEDRIN	VBGG	LICENCIADA ENFERMERIA	RIO NEGRO
CAMY	VBGG	DOCTORA	RIO NEGRO
CAMY	VBGG	PSICOLOGA	RIO NEGRO
CAMY	VBGG	PSICOLOGA	RIO NEGRO
CASMER	VBGG	LIC. ENFERMERÍA	RIVERA
CASMER	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	RIVERA
CASMER	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	RIVERA



CASMER	VBGG	PSICÓLOGA	RIVERA
CASMER	VBGG	PSICÓLOGO	RIVERA
COMERI	VBGG	DOCTORA	RIVERA
COMERI	VBGG	PSICOLOGA	RIVERA
COMERI	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	RIVERA
COMERI	VBGG	NURSE	RIVERA
COMERI	VBGG	NURSE	RIVERA
COMERI	VBGG	ABOGADO	RIVERA
COMERO	VBGG	PSICOLOGIA	ROCHA
COMERO	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	ROCHA
COMERO	VBGG	LIC.	ROCHA
COMERO	VBGG	LIC.	ROCHA
COMERO	VBGG	LIC.	ROCHA
COMERO	VBGG	LIC.	ROCHA
COMERO	VBGG	LIC.	ROCHA
SMQS	VBGG	DOCTORA	SALTO
SMQS	VBGG	LIC.ENFERMERIA	SALTO
SMQS	VBGG	LIC.ENFERMERIA	SALTO
SMQS	VBGG	DOCTOR	SALTO
SMQS	VBGG	DOCTORA	SALTO
SMQS	VBGG	DOCTORA	SALTO
SMQS	VBGG	PSICOLOGA	SALTO
SMQS	VBGG	PSICOLOGA	SALTO
SMQS	VBGG	PSICOLOGA	SALTO
AMSJ	VBGG	DIR.TECNICA	SAN JOSE
AMSJ	VBGG	TRABAJADORA SOCIAL	SAN JOSE
AMSJ	VBGG	PSICOLOGA	SAN JOSE
AMSJ	VBGG	ABOGADA	SAN JOSE



AMSJ	VBGG	ABOGADA	SAN JOSE
AMSJ	VBGG	LIC.ENFERMERIA	SAN JOSE
AMSJ	VBGG	DOCTORA	SAN JOSE
AMSJ	VBGG	DOCTORA	SAN JOSE
AMSJ	VBGG	DOCTORA	SAN JOSE
AMSJ	VBGG		SAN JOSE
AMSJ	VBGG	AUX.RRMM	SAN JOSE
AMSJ	VBGG	AUX.RRMM	SAN JOSE
AMSJ	VBGG	AUX. ADMINISTRATIVA	SAN JOSE
AMSJ	VBGG	AUX.RRMM	SAN JOSE
CAMS	VBGG	DOCTORA	SORIANO
CAMS	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	SORIANO
CAMS	VBGG	PSIQUIATRA	SORIANO
CAMS	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	SORIANO
CAMS	VBGG	PSICOLOGA	SORIANO
CAMS	VBGG	DOCTORA	SORIANO
CAMS	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	SORIANO
CAMS	VBGG	PSICOLOGA	SORIANO
COMTA	VBGG	MEDICO DE FAMILIA	TACUAREMBO
COMTA	VBGG	PSICOLOGIA	TACUAREMBO
COMTA	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	TACUAREMBO
COMTA	VBGG	MEDICA	TACUAREMBO
COMTA	VBGG	AUX. ENFERMERIA	TACUAREMBO
COMTA	VBGG	AUX. ENFERMERIA	TACUAREMBO
COMTA	VBGG	LIC. ENFERMERIA	TACUAREMBO
COMTA	VBGG	LIC. ENFERMERIA	TACUAREMBO
IAC	VBGG	PSICOLOGIA	TREINTA Y TRES
IAC	VBGG	LIC.TRABAJO SOCIAL	TREINTA Y TRES



IAC	VBGG	DOCTORA	TREINTA Y TRES
IAC	VBGG	DOCTORA	TREINTA Y TRES
ASSE- HOSPITAL DE ARTIGAS	VBGG		ARTIGAS
ASSE- RAP RARTIGAS	VBGG		ARTIGAS
ASSE- HOSPITAL BELLA UNIÓN	VBGG		ARTIGAS
ASSE- HOSPITAL REGIONAL SALTO	VBGG		SALTO
ASSE- RAP SALTO	VBGG		SALTO
ASSE- HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ	VBGG		PAYSANDU
ASSE- RAP PAYSANDÚ	VBGG		PAYSANDU
ASSE- CENTRO AUXILIAR GUICHÓN	VBGG		PAYSANDU
ASSE- HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE RIVERA	VBGG		RIVERA
ASSE- RAP RIVERA	VBGG		RIVERA
ASSE- HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ	VBGG		TACUAREMBO
ASSE- HOSPITAL PASO DE LOS TOROS	VBGG		TACUAREMBO
ASSE- RAP TACUAREMBO	VBGG		TACUAREMBO
ASSE- HOSPITAL DE MALDONADO	VBGG		MALDONADO
ASSE- HOSPITAL DE SAN CARLOS	VBGG		MALDONADO
ASSE- RAP MALDONADO	VBGG		MALDONADO
ASSE- HOSPITAL DEPARTAMENTAL ROCHA	VBGG		ROCHA
ASSE- RAP ROCHA	VBGG		ROCHA
ASSE- CENTRO AUXILIAR DE CHUY	VBGG		ROCHA



ASSE- HOSPITAL DEPARTAMENTAL LAVALLEJA	VBGG		LAVALLEJA
ASSE- RAP LAVALLEJA	VBGG		LAVALLEJA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO	VBGG		CERRO LARGO
ASSE- RAP CERRO LARGO	VBGG		CERRO LARGO
ASSE- CENTRO AUXILIAR DE RIO BRANCO	VBGG		CERRO LARGO
ASSE- HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES	VBGG		TREINTA Y TRES
ASSE- RAP TREINTA Y TRES	VBGG		TREINTA Y TRES
ASSE-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DURAZNO	VBGG		DURAZNO
ASSE- RAP DURAZNO	VBGG		DURAZNO
ASSE- HOSPITAL DE RIO NEGRO	VBGG		RIO NEGRO
ASSE- RAP RIO NEGRO	VBGG		RIO NEGRO
ASSE- CENTRO AUXILIAR DE YOUNG	VBGG		RIO NEGRO
ASSE- HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SORIANO	VBGG		SORIANO
ASSE- RAP SORIANO	VBGG		SORIANO
ASSE- HOPITAL DE DOLORES	VBGG		SORIANO
ASSE- CENTRO AUXILIAR DE CARDONA	VBGG		SORIANO
ASSE- HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE COLONIA	VBGG		COLONIA
ASSE- HOSPITAL DE JUAN LACAZE	VBGG		COLONIA
ASSE- HOSPITAL DE CARMELO	VBGG		COLONIA
ASSE- HOSPITAL DE ROSARIO	VBGG		COLONIA



ASSE- RAP COLONIA	VBGG		COLONIA
ASSE- HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE FLORIDA	VBGG		FLORIDA
ASSE- RAP FLORIDA	VBGG		FLORIDA
ASSE- HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE FLORES	VBGG		FLORES
ASSE- RAP FLORES	VBGG		FLORES
ASSE- HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ	VBGG		SAN JOSÉ
ASSE- RAP SAN JOSÉ	VBGG		SAN JOSÉ
ASSE- CENTRO DE SALUD SAYAGO	VBGG		MONTEVIDEO
ASSE- CENTRO DE SALUD MISURRACO	VBGG		MONTEVIDEO
ASSE- CENTRO DE SALUD MONTERREY	VBGG		MONTEVIDEO
ASSE- CENTRO DE SALUD JARDINES DEL HIPODROMO	VBGG		MONTEVIDEO
ASSE- CENTRO DE SALUD MAROÑAS	VBGG		MONTEVIDEO
ASSE- CENTRO SALUD UNIÓN	VBGG		MONTEVIDEO
ASSE- CENTRO SALUD CERRO	VBGG		MONTEVIDEO
ASSE- CENTRO SALUD GIORDANO	VBGG		MONTEVIDEO
ASSE- CENTRO SALUD CLAVEAUX	VBGG		MONTEVIDEO
ASSE- CENTRO SALUD REPETTO	VBGG		MONTEVIDEO
ASSE- CENTRO DE SALUD LA CRUZ DE CARRASCO	VBGG		MONTEVIDEO
ASSE- CENTRO DE SALUD CIUDAD VIEJA	VBGG		MONTEVIDEO



ASSE- CENTRO SALUD PASO DE LA ARENA	VBGG		MONTEVIDEO
ASSE- CENTRO DE SALUD CIUDAD DEL PLATA	VBGG		SAN JOSÉ
ASSE- CIUDAD DE LA COSTA	VBGG		CANELONES

11. N° de casos detectados de VBG en el sistema de salud por departamento, prestador de salud, edad, género, ascendencia étnico racial, situación de discapacidad, nacionalidad (o condición de migrante) de la persona

Respuesta: El Área Programática Género y VBG informa:

Tabla N°8: Casos detectados según sexo.

SEXO	NUEVOS CASOS 2022
FEMENINO	2349
MASCULINO	568
Total general	2917

Los casos de violencia son significativamente más prevalentes entre personas de sexo femenino (81%).

Tabla N°9: Casos detectados según sexo.

EDAD AÑOS	NUEVOS CASOS 2022	AGRUPACIÓN		%
0-3	94	Niños	869	30%
4/5	142			
6-12	633			
13/14	219	Adolescentes	494	17%
15-18	275			
19-24	128	Adultos	1380	47%
25-34	389			
35-49	603			
50-64	260			
MÁS 65	146	Personas Mayores	146	5%
SIN DATOS	28			
Total general	2917			

Los casos de NNA igualan el porcentaje de casos de personas adultas (47%), y los casos de personas de más de 65 años representan en este informe el 5%.



Tabla N°10: Casos detectados según rangos de edad y sexo.

RANGOS DE EDAD	FEMENINO	%	MASCULINO	%	TOTAL
0-3	57	61%	37	39%	94
4/5	81	57%	61	43%	142
6-12	382	60%	251	40%	633
13/14	152	69%	67	31%	219
15-18	221	80%	54	20%	275
19-24	123	96%	5	4%	128
25-34	365	94%	24	6%	389
35-49	571	95%	32	5%	603
50-64	242	93%	18	7%	260
MÁS 65	134	92%	12	8%	146
SIN DATOS	21	75%	7	25%	28
TOTAL GENERAL	2349		568		2917

Al cruzar las variables de Sexo y Edad, se observa que en los tramos etarios de menos de 15 años la distribución de nuevos casos por sexos es más pareja. A partir de los 15 años, pasa a 80% los casos femeninos, y a partir de los 19 años los casos de mujeres están por encima del 90% respecto a los casos de hombres.

Tabla N°11: Casos detectados según departamento.

DEPARTAMENTO	NUEVOS CASOS 2022
MONTEVIDEO	1703
CANELONES	314
MALDONADO	277
SORIANO	111
TREINTA Y TRES	59
CERRO LARGO	56
SAN JOSE	55
SALTO	48
COLONIA	47
PAYSANDÚ	47
DURAZNO	41
FLORIDA	34
RIVERA	33
RIO NEGRO	25
LAVALLEJA	24
FLORES	17
TACUAREMBO	15
ROCHA	11
Total general	2917



Montevideo concentra más de la mitad de los nuevos casos (58%), y Canelones (11%) y Maldonado (9%) son los que le siguen en este ranking. En el resto del Interior del País, Soriano destaca con un 4% del total.

Tabla N°13: Casos detectados según prestador.

PRESTADOR	NUEVOS CASOS 2022
MUCAM	534
SMI	384
CCOU	239
COSEM	194
AMDM	189
CAMS	109
ASOC.ESPAÑOLA	99
CRAME	85
CUDAM	78
UNIVERSAL	73
CRAMI	71
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA	67
CASMU	60
CAMCEL	56
COMECA	54
HOSPITAL EVANGELICO	49
SMQS	48
CAMEC	47
COMEPA	45
IAC	41
AMSJ	40
CAMEDUR	40
COMEF	31
BRITANICO	28
CASMER	23
CAMDEL	22
HOPITAL BRITANICO	22
SANIDAD FF.AA	22
CAAMEPA	17
CAMOC	17
COMEFLO	17
SWISS MEDICAL	16
AMEDRIN	13
COMTA	12
MP	12
SUMMUM	11
COMERI	10
COMERO	10
AMEDRIM	9
GREMCA	9
GREMEDA	6
SEGURO AMERICANO	5
CAMY	3
Total general	2917



12. Número de casos detectados de VBG en mujeres embarazadas, desagregado por prestador/departamento y edad de mujer.

Respuesta: El Área Programática Género y VBGG informa no se reportan estos datos, dado que no están desagregado por prestador/departamento y edad de mujer.

13. Número de cirugías de reasignación de sexo desagregado por departamento, sexo de la persona solicitante, tipo de prestador para el periodo 2019-2022.

Respuesta: El Ministerio de Salud Pública no cuenta con esa información.

De acuerdo al decreto N° 104/01 Artículo 34 (REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 19.684, LEY INTEGRAL PARA PERSONAS TRANS) su se establece que deben realizarse en centros especializados.

14. Número de programas y campañas dirigidas específicamente a eliminar estereotipos y discriminación por razones de identidad de género y orientación sexual para el periodo 2019-2022, así como otras acciones gubernamentales para la igualdad y sus resultados.

Respuesta: El Área Programática Género y VBGG informa que se suma a las campañas y acciones realizadas por Inmujeres (Ministerio de Desarrollo Social) y otros organismos gubernamentales.

Unidad de Información



Montevideo, 17 de agosto de 2023.-

Cra. Giselle Jorcin
Área Economía de la Salud
Asunto: Respuesta a solicitud de información Expediente 3/4629/2023

En referencia al acceso de información 3/4629/2023 que solicita se da respuesta a los siguientes ítems:

6. Número de mujeres que se ha realizado acompañamiento y consejería durante su primer puerperio
7. Número de mujeres puérperas primerizas con indicios de depresión post-parto.

En el marco de las Metas Asistenciales a partir del año 2022 se comenzó a abordar el puerperio como etapa del ciclo vital de la mujer, poniendo en el centro del eje asistencial el acompañamiento a la mujer en su primer puerperio.

La presencia de indicadores de acompañamiento y consejería al puerperio se enmarca en la necesidad del abordaje a este tipo de población, en una etapa de gran exigencia para la mujer, en donde se pueden presentar múltiples complicaciones graves como: procesos hemorrágicos, infecciosos, tromboembólicos, hipertensivos, así como cambios y trastornos psicológicos.

Se instrumentan los siguientes indicadores:

- 2.2- Acompañamiento y consejería en el primer puerperio
- 2.3 – Consulta con comité de Salud Mental de puérpera con indicios de depresión.

Es así que se establece para las Metas 2022-2023 trabajar en indicadores cuya población objetivo sean las mujeres que cursan su primer puerperio, con la realización de 2 instancias de consejería y la aplicación de la Escala de Depresión de Post-Parto de Edinburgh (ver Anexo).

Esta última se trata de una pesquisa de depresión puerperal, que es auto administrada, de fácil interpretación, la que permite la identificación de usuarias con indicios de depresión y su eventual derivación al Comité de Salud Mental, Psiquiatría o Psicología, con particular atención en los casos que se requiere derivación inmediata.

Por otro lado, en las 2 consultas de consejería se solicita que se aborden las áreas de autocuidado físico, incluyendo salud bucal, lactancia, puericultura, sexualidad y anticoncepción.

Se solicita que las consultas de acompañamiento y consejería sean realizadas por integrantes del equipo de salud de los primeros niveles de atención, licenciados y auxiliares de enfermería, pediatras, médicos de familia, médicos generales y gineco-obstetras.



Las especificaciones sobre estos indicadores y sus condiciones de implementación para 2022-2023 se pueden consultar en el siguiente documento:

<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/documentos/publicaciones/V1.1%20Instructivo%20META%202022-2023.pdf>

Cabe destacar que las Metas Asistenciales son una herramienta de pago por desempeño de adhesión no obligatoria y no un sistema de información. Por tanto, la información debe ser analizada a la luz de los criterios de implementación establecidos en Instructivo vigente, siendo donde se define el alcance y la cobertura de los datos declarados.

Indicador 2.2- Acompañamiento y consejería en el primer puerperio

Este indicador está definido por:

Numerador: Nº de mujeres afiliadas a la institución que cumplen 90 días de su primer puerperio en el cuatrimestre y cuentan con dos consultas de acompañamiento y consejería (con aplicación de Escala de Edinburgh) en los primeros 90 días desde la fecha de parto o cesárea.

Denominador: Nº de mujeres afiliadas a la institución que cumplen 90 días de su primer puerperio en el cuatrimestre.

A continuación se presentan los datos por cuatrimestre del año 2022 y EFMA 2023:

En el primer cuatrimestre (EFMA 2022) las instituciones debían presentar un informe sobre las acciones que se desarrollaron para la implementación del indicador. La totalidad de las instituciones cumplieron con la entrega del informe y su aprobación en las instancias inicial y/o tardía. No se exigió presentar casos en planilla nominalizada para este cuatrimestre.

Para los siguientes cuatrimestres (MJJA 2022, SOND 2022 y EFMA 2023) el cumplimiento estaba dado por la realización de 2 consultas de acompañamiento y consejería (con aplicación de la Escala de Edinburgh) en los primeros 90 días del puerperio, en el 20% de las mujeres afiliadas a la institución que cumplieran 90 días de su primer puerperio en el segundo cuatrimestre. Este porcentaje de exigencia va aumentado por cuatrimestre a 40% para SOND 2022 y 50 % para EFMA 2023.

Cabe aclarar que los casos que se informan no representan la totalidad del sector, dado que algunos prestadores no reportaron información, siendo que las metas como herramienta de pago por desempeño no son obligatorias, siendo opcional su adhesión y/o cumplimiento.



PERIODO	Desempeño Asistencial esperado	Numerador	Denominador	Desempeño asistencial Sectorial
MJJA 2022	20%	1236	2714	45,54%
SOND 2022	40%	1881	2576	73,02%
EFMA 2023	50%	1908	2467	79,18%
TOTAL		5025	7757	

Se observa un total de 7757 usuarias dentro de la población objetivo del indicador, dentro de las cuales a 5025 se logró realizar las 2 consultas de acompañamiento y consejería. Esto supera la exigencia para el cumplimiento de la meta.

Indicador 2.3 – Puérperas primerizas con indicios de depresión post-parto con consulta con el Comité de Recepción de Salud Mental.

Para este indicador la población objetivo parte de las mujeres afiliadas a la institución que cumplen los 90 días de su primer puerperio en el cuatrimestre con resultado de pesquisa de depresión post parto igual o mayor a 12¹ (con la aplicación de la Escala de Edinburgh)

Este segundo indicador prevé la derivación y concreción de una consulta con el Comité de Recepción de Salud Mental en los plazos previstos por PIAS (30 días) o según corresponda el caso, también puede ser derivada directamente a Psiquiatría y/o Psicología en lugar de al Comité antes referido.

El cumplimiento de este indicador es fijo del 2do al 6to cuatrimestre, correspondiendo al 50% de la población objetivo.

Está definido por:

Numerador: Nº de mujeres afiliadas a la institución que cumplen 90 días de su primer puerperio en el cuatrimestre con resultado de pesquisa de depresión post-parto igual o mayor a 12 que cuentan con consulta con el Comité de Recepción de Salud Mental (o Psiquiatría o Psicología) dentro de los 30 días siguientes a la pesquisa.

Denominador: Nº de mujeres afiliadas a la institución que cumplen 90 días de su primer puerperio en el cuatrimestre con resultado de pesquisa de depresión post-parto igual o mayor a 12.

¹ Válido también para un resultado diferente de 0 (cero) en la Escala de Edinburgh en la pregunta 10.



A continuación se presentan los datos por cuatrimestre del año 2022 y EFMA 2023:

En el primer cuatrimestre (EFMA 2022) las instituciones debían presentar un informe sobre las acciones que se desarrollaron para la implementación del indicador. La totalidad de las instituciones cumplieron con la entrega del informe y su aprobación en las instancias inicial y/o tardía. No se exigió presentar casos en planilla nominalizada para este cuatrimestre.

Para los siguientes cuatrimestres (MJJA 2022, SOND 2022 y EFMA 2023) la exigencia para el cumplimiento del indicador fue de 50% de mujeres pesquisadas con resultado de test igual o mayor a 12 con consulta en Comité de Salud Mental dentro de los 30 días.

Cabe aclarar que los casos que se informan no representan la totalidad del sector, dado que algunos prestadores no reportan información.

PERIODO	Desempeño Asistencial esperado	Numerador	Denominador	Desempeño asistencial Sectorial
MJJA 2022	50%	133	170	78,24%
SOND 2022	50%	153	218	70,18%
EFMA 2023	50%	180	225	80%
TOTAL	50%	466	613	76%

En el desempeño asistencial sectorial se puede observar que la población objetivo consistió en 613 usuarias, de las cuales 466 pudieron ser derivadas y concretaron una consulta con el Comité de Recepción de Salud Mental² dentro de los 30 días posteriores a la aplicación de la pesquisa de depresión puerperal.

Si se toma en cuenta que este indicador deriva del indicador anterior (2.2), donde fueron pesquisadas un total de 5025 usuarias que cursaban su primer puerperio en el cuatrimestre, encontramos que el 12% de ellas (613 usuarias) tuvieron un resultado de la pesquisa de depresión puerperal positivo, en términos de valores mayores a 12 de la Escala de Edinburg.

Equipo de Metas Asistenciales
Departamento de Control de Prestadores
Área Economía de la Salud

² Según corresponda el caso, pudo ser derivada a Psiquiatría y/o Psicología.



Anexo: Indicador 2.2- Acompañamiento y consejería a la mujer durante su primer puerperio.

Escala de Depresión de Post-Parto de Edinburgh (EPDS)

Instrucciones de uso de la Escala

1. Se le pide a la madre que escoja la respuesta que más se asemeje a la manera en que se sintió en los 7 días anteriores.
2. Es necesario que responda las diez preguntas.
3. La madre debe responder la escala ella misma.

Pautas para la evaluación

A las categorías de las respuestas se les dan puntos de 0, 1, 2 y 3, según la gravedad del síntoma.

Los puntos para las preguntas 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 se anotan en orden inverso (por ejemplo, 3, 2, 1, 0).

Se suman todos los puntos para dar la puntuación total. Una puntuación total de 12 o más, indica probabilidad de depresión pero no su gravedad.

Si la persona puntúa cualquier número diferente a 0 en la pregunta número 10, es necesario hacer evaluaciones adicionales inmediatamente.

La puntuación de la EPDS está diseñada para asistir al juicio clínico, no para reemplazarlo. Se les harán evaluaciones adicionales a las mujeres antes de decidir el tipo de tratamiento.



Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____ Su fecha de Nacimiento: _____
 Fecha de Nacimiento del Bebé: _____

Queremos saber cómo se siente si está embarazada o ha tenido un bebé recientemente. Por favor marque la respuesta que más se acerque a cómo se ha sentido en LOS ÚLTIMOS 7 DÍAS, no solamente cómo se sienta hoy. Esto significaría: Me he sentido feliz la mayor parte del tiempo durante la pasada semana. Por favor complete las otras preguntas de la misma manera.

				Pt
1. He sido capaz de reír y ver el lado bueno de las cosas				
Tanto como siempre	No tanto ahora	Mucho menos	No, no he podido	
0	1	2	3	
2. He mirado el futuro con placer				
Tanto como siempre	Algo menos de lo que solía hacer	Definitivamente menos	No, nada	
0	1	2	3	
3. Me he culpado sin necesidad cuando las cosas no salían bien				
Sí, la mayoría de las veces	Sí, algunas veces	No muy a menudo	No, nunca	
3	2	1	0	
4. He estado ansiosa y preocupada sin motivo				
No, para nada	Casi nada	Sí, a veces	Sí, a menudo	
0	1	2	3	
5. He sentido miedo y pánico sin motivo alguno				
Sí, bastante	Sí, a veces	No, no mucho	No, nada	
3	2	1	0	
6. Las cosas me oprimen o agobian				
Sí, la mayor parte de las veces	Sí, a veces	No, casi nunca	No, nada	
3	2	1	0	
7. Me he sentido tan infeliz que he tenido dificultad para dormir				
Sí, la mayoría de las veces	Sí, algunas veces	No muy a menudo	No, nunca	
3	2	1	0	
8. Me he sentido triste y desgraciada				
Sí, casi siempre	Sí, bastante a menudo	No muy a menudo	No, nada	
3	2	1	0	
9. He sido tan infeliz que he estado llorando				
Sí, casi siempre	Sí, bastante a menudo	Solo en ocasiones	No, nunca	
3	2	1	0	
10. He pensado en hacerme daño a mí misma				
Sí, bastante a menudo	A veces	Casi nunca	No, nunca	
3	2	1	0	
TOTAL				

Extraída de Cox, JL., Holden, JM., & Sagovsky, R. (1987). Escala de Depresión de Post-Parto de Edinburgo (EPDS). British Journal of Psychiatry, Vol. 150. 1/07



6 de Setiembre de 2023

Según expediente 12/001/3/4629/2023 se ha solicitado al Departamento de Atención al Usuario información sobre: *“Número de denuncias recibidas en el MSP por violencia obstétrica 2019-2022 o último dato disponible desagregado por departamento, tipo de prestador, edad y género de la persona denunciante”*

En respuesta a ello corresponde realizar las siguientes observaciones:

El Sistema Único de Denuncias a Servicios de Salud (“Es por Aquí”) con el que cuenta esta dependencia es un sistema de registro de denuncias en primera instancia que, si bien cuenta con una clasificación predeterminada por tema, el mismo no contempla la especificación “violencia obstétrica”. Por tanto no es posible informar datos al respecto vinculados a esa plataforma.

En tanto el sistema de expedientes de el MSP (“Integradoc”), en el que se registran las denuncias de las que los interesados solicitan una gestión de segunda instancia (Decreto 192/019), no cuenta con clasificación predeterminada de temas de las denuncias ingresadas; por tanto se informan los datos resultantes de la búsqueda de trámites que contengan las palabras “violencia obstétrica” para el periodo y los detalles solicitados.

Total de denuncias sobre “violencia obstétrica” para el periodo 2019 a 2022:

10 trámites de denuncia

Denuncias por tipo de prestador de servicios de salud (2019-2022):

10 trámites corresponden a servicios integrales de salud del sector privado de Montevideo

Edad y género del denunciante:

10 femenino

Las edades de las denunciantes al momento de presentar trámite corresponden a:

1 de 20 años – 1 de 23 años – 4 de 34 años – 2 de 35 años – 2 de 36 años



Ministerio
de Salud Pública

Es oportuno aclarar que no todas las denunciantes son las personas involucradas en los hechos denunciados. Se brinda también las edades de las involucradas en los 10 trámites informados:

1 de 20 años – 1 de 23 años – 1 de 25 años – 1 de 26 años – 1 de 31 años –
2 de 33 años – 1 de 34 años – 1 de 36 años – 1 de 39 años



Montevideo, 20 de setiembre 2023.

Director General de Secretaría

Ref. N.º 12/001/3/4629/2023.-

Mediante solicitud de Acceso a la Información Pública, solicita la siguiente información al Ministerio de Salud Pública:

1. Porcentaje de centros de atención primaria que han implementado protocolos actualizados de cuidados obstétricos y neonatales esenciales con adecuación cultural.
2. Número de mujeres que han asistido a clases de preparación para el nacimiento por prestador de salud, edad de la mujer y departamento, para el período 2019-2022.
3. Total de nacimientos (partos y cesáreas) por prestador, departamento y edad de la mujer, para el período 2019-2022.
4. Número de partos que tuvieron acompañante (pareja, familiar, otro, ninguno) por departamento, prestador y edad de la madre.
5. Porcentaje de recién nacidos con menos de 37 semanas de gestación por prestador, departamento y edad de la madre.
6. Número de mujeres que se ha realizado acompañamiento y consejería durante su primer puerperio
7. Número de mujeres puérperas primerizas con indicios de depresión post-parto

Violencia Basada en Género y Salud

- Número de denuncias recibidas en el MSP por violencia obstétrica 2019-2022 o último dato disponible desagregado por departamento, tipo de prestador, edad y género de la persona denunciante
- Cantidad de equipos de referencia de violencia de género por departamento y prestador de salud
- Cantidad de profesionales destinados a los equipos de referencia por especialidad, departamento y prestador de salud
- Nº de casos detectados de VBG en el sistema de salud por departamento, prestador de salud, edad, género, ascendencia étnico racial, situación de discapacidad, nacionalidad (o condición de migrante) de la persona
- Número de casos detectados de VBG en mujeres embarazadas, desagregado por prestador/departamento y edad de mujer.
- Número de cirugías de reasignación de sexo desagregado por departamento, sexo de la persona solicitante, tipo de prestador para el período 2019-2022.
- Número de programas y campañas dirigidas específicamente a eliminar estereotipos y discriminación por razones de identidad de género y orientación sexual para el período 2019-2022, así como otras acciones gubernamentales para la igualdad y sus resultados.

Consultada la Dirección General de la Salud (DIGESA), cuyo informe luce adjunto a estos obrados (fs. 8 a 34) y la Junta Nacional de Salud (fs. 41 a 46 y 65 a 66), se sugiere proporcionar la información ut supra referida en los términos que se detallan a continuación.

En vista de lo indicado en el artículo 14 de la Ley 18.381, que consigna *“La solicitud de acceso a la información no implica la obligación de los sujetos obligados a crear o producir información que no dispongan o no tengan obligación de contar al momento de efectuarse el pedido”*.

Considerando que la solicitud se formuló conforme al procedimiento establecido en la norma (Ley 18.381 - art. 13 y ss.), y la información no se encuentra declarada como reservada o confidencial.

Se recomienda hacer lugar a la solicitud de Acceso a la Información Pública de forma parcial, notificando al interesado de las fojas 8 a 34 – 41 a 46 y 65 a 66 y la correspondiente resolución.

Ministerio
de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita información sobre: **1)**

i) porcentaje de centros de atención primaria que han implementado protocolos actualizados de cuidados obstétricos y neonatales esenciales con adecuación cultural; ii) número de mujeres que han asistido a clases de preparación para el nacimiento, por prestador de salud, edad de la mujer y departamento, para el período 2019-2022; iii) total de nacimientos (partos y cesáreas), por prestador, departamento y edad de la mujer, para el período 2019-2022; iv) número de partos que tuvieron acompañante (pareja, familiar, otro, ninguno), por departamento, prestador y edad de la madre; v) porcentaje de recién nacidos con menos de 37 semanas de gestación, por prestador, departamento y edad de la madre; vi) número de mujeres que se ha realizado acompañamiento y consejería durante su primer puerperio; vii) número de mujeres puérperas primerizas con indicios de depresión post-parto; **2)** violencia basada en género y salud: i) número de denuncias recibidas en el Ministerio de Salud Pública por violencia obstétrica 2019-2022, o último dato disponible, desagregado por departamento, tipo de prestador, edad y género de la persona denunciante; ii) cantidad de equipos de referencia de violencia de género, por departamento y prestador de salud; iii) cantidad de profesionales destinados a los equipos de referencia, por especialidad, departamento y prestador de salud; iv) número de casos detectados de VBG en el sistema de salud, por departamento, prestador de salud, edad, género, ascendencia étnico racial, situación de discapacidad, nacionalidad (o condición de migrante) de la persona; v) número de casos detectados de VBG en mujeres embarazadas, desagregado por prestador/departamento y edad de mujer; vi) número de cirugías de reasignación de sexo, desagregado por departamento, sexo de la persona

solicitante y tipo de prestador, para el periodo 2019-2022; vii) número de programas y campañas dirigidas específicamente a eliminar estereotipos y discriminación por razones de identidad de género y orientación sexual, para el periodo 2019-2022, así como otras acciones gubernamentales para la igualdad y sus resultados;

CONSIDERANDO: I) que en mérito a lo informado por la Asesoría Letrada de la Dirección General de Secretaría, corresponde acceder a lo peticionado en forma parcial, al amparo de lo establecido en los artículos 13 y 14 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en forma parcial, en referencia a la solicitud efectuada al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-4629-2023

VC